



GUATEMALA, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

1) El presente balance general, se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Banco de Guatemala y se elabora con base en otras disposiciones contenidas en dicha ley y en el manual de instrucciones contables de la entidad; 2) Los saldos de las cuentas expresados en moneda extranjera, están valuados al tipo de cambio de referencia del quetzal respecto al dólar de los Estados Unidos de América de Q7.62235 por US\$1.00, vigente el 31 de agosto de 2026; y 3) Los gastos administrativos del 1 de enero al 31 de agosto de 2026 ascienden a Q643.9 millones, desglosados así: Servicios Personales Q412.3 millones, Servicios No Personales Q140.4 millones, Materiales y Suministros Q12.7 millones, Transferencias Corrientes Q57.0 millones y Depreciaciones y Amortizaciones Q21.5 millones.

Mario Antonio Villatoro Ochoa
Subauditor Interno

